

## ADMINISTRACION LOCAL

6338

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de la «Autopista Solución Sur-Red Arterial de Bilbao, tramo avenida José Antonio-Basauri».**

Por acuerdo del Pleno de 2 de enero de 1968 se adquirió el compromiso de aportar al Ministerio de Obras Públicas los terrenos necesarios para la construcción de la «Autopista Solución Sur-Red Arterial de Bilbao», siempre que se le concedieran las facultades expropiatorias precisas y se declarara aplicable el procedimiento de urgencia regulado por el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por Decreto de la Presidencia del Gobierno 256/1968, de 15 de febrero, y a efectos de lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y en el 56 de su Reglamento, de 28 de abril de 1957, se aprobó la ocupación con carácter de urgencia, de los bienes afectados por las obras.

Por ello, esta Alcaldía, para cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares que figuran en la relación adjunta para que el día ocho (8) del próximo mes de abril, a las once (11) horas, comparezcan al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando la documentación acreditativa de su titularidad, los recibos de Contribución Territorial que abarquen los dos últimos años de imposición y cuantos demás documentos consideren convenientes, pudiendo hacerse acompañar a su costa, y si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Todos los interesados citados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la mencionada relación podrán formular ante esta Alcaldía, hasta el día se-

ñalado para el levantamiento de las actas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes que se afectan por la urgente ocupación.

### Relación que se cita

Finca número 33 (5). Propietarios: Doña Pilar, doña Dolores, don Fernando y don Manuel Lezama Leguizamón Zuazola. Superficie: 754,72 metros cuadrados. Clase: Improductiva.

Finca número 36 (1). Propietarios: Doña Pilar, doña Dolores, don Fernando y don Manuel Lezama Leguizamón Zuazola. Superficie: 10.396,43 metros cuadrados. Clase: Improductiva.

Finca número 36 (2). Propietarios: Doña Pilar, doña Dolores, don Fernando y don Manuel Lezama Leguizamón Zuazola. Superficie: 10.586,97 metros cuadrados. Clase: Improductiva.

Finca número 36 (4). Propietarios: Doña Pilar, doña Dolores, don Fernando y don Manuel Lezama Leguizamón Zuazola. Superficie: 21.545,58 metros cuadrados. Clase: Improductiva.

Finca número 36 (6). Propietarios: Doña Pilar, doña Dolores, don Fernando y don Manuel Lezama Leguizamón Zuazola. Superficie: 8.050,84 metros cuadrados. Clase: Improductiva.

Finca número 36 (7). Propietarios: Doña Pilar, doña Dolores, don Fernando y don Manuel Lezama Leguizamón Zuazola. Superficie: 357,15 metros cuadrados. Clase: Improductiva.

Finca número 36 (8). Propietario: «Lezama Leguizamón, Sociedad Anónima». Superficie: 51.881,51 metros cuadrados. Clase: Improductiva.

Finca número 36 (9). Propietario: «Lezama Leguizamón, Sociedad Anónima». Superficie: 246,25 metros cuadrados. Clase: Improductiva.

Finca número 36 (10). Propietario: «Lezama Leguizamón, Sociedad Anónima». Superficie: 410 metros cuadrados. Clase: Improductiva.

Finca número 40 (3). Propietarios: Doña Pilar, doña Dolores, don Fernando y don Manuel Lezama Leguizamón Zuazola. Superficie: 2.833,74 metros cuadrados. Clase: Improductiva.

Bilbao, 15 de marzo de 1974.—El Secretario general accidental.—1.986-A.

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

#### MADRID

#### Sala Tercera

#### de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público, que en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Crespo Bernardo, sobre revocación de la resolución del excelentísimo señor Ministro de Hacienda de 9 de noviembre de 1973, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de 9 de mayo de 1973 en el que se denegó la admisión a trámite de la solicitud de concesión para cubrir y explotar determinada estación de servicio en el término de Zamora, CN-630; pleito al que ha correspondido el número 51-74.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de marzo de 1974.—Visto bueno: El Presidente.—El Secretario.—2.369-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administra-

tivo interpuesto por «Cooperativa Quesera Manchega Santa Cruz», sobre revocación de resolución del Ministerio de Industria—Registro de la Propiedad Industrial—de 14 de noviembre de 1972, por la que se desestima la marca número 563.855 denominada «Queso Manchego Don Quijote» así como contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la misma; habiendo correspondido a dicho recurso el número 350-1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—V.º B.º: El Presidente.—El Secretario.—2.367-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Martínez Jiménez contra resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, del Ministerio de la Vivienda, fecha 20 de noviembre de 1973, desestimatoria de recurso de alzada contra acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal sobre inclusión en el Registro Municipal de solares e inmueble de Edificación Forzosa de la finca número 17 de la calle Antonio Ulloa; habiendo correspondido a dicho recurso el número 349-1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—V.º B.º: El Presidente.—El Secretario.—2.368-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Astilleros de Santander, S. A.», sobre revocación del acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 14 de noviembre de 1972 sobre denegación de la marca española número 617.544, así como también contra el acuerdo tácito del mencionado Registro desestimatorio del recurso de reposición formalizado contra dicha denegación de la marca «Astander»; habiendo correspondido a dicho recurso el número 348-1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—V.º B.º: El Presidente.—El Secretario.—2.366-E.

## EDICTOS

## Juzgados civiles

## Cédula de citación por edicto

El señor Juez comarcal de Torrijos (Toledo), en juicio de faltas 49/1974, sobre lesiones y daños contra César Francisco Be-

retta e Novi, en ignorado paradero, ha mandado se cite a las partes del juicio reseñado y al señor Fiscal para que comparezcan ante la sala de audiencia del Juzgado Comarcal de esta villa, sito en la calle Correos, número 2, el día 15 de mayo de 1974 y hora de las once, a fin de que asistan a la celebración del mismo, provisto de las pruebas de que intenten va-

larse, aperebiéndoles de que si no comparecen sin justa causa que lo justifique podrá pararles el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de cédula de citación del inculpado César Francisco Beretta e Novi, en ignorado paradero, firmo la presente en Torrijos a 15 de marzo de 1974.—El Secretario.—743.

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## JEFATURA DEL ESTADO

*Resolución del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional por la que se anuncia subasta del aprovechamiento del corcho del monte de El Pardo.*

Para el aprovechamiento del corcho del monte de El Pardo, los pliegos deben ser examinados en las oficinas del Patrimonio Nacional, en Palacio de Oriente, en día hábil, de nueve a catorce horas.

Palacio de Oriente, 20 de marzo de 1974. El Consejero Delegado Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—756-5.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se hace público el resultado del concurso celebrado para la adquisición de harina de trigo (expediente número 161/1974).*

Con fecha 5 del actual se resolvió, por el Estado Mayor Central del Ministerio del Ejército, el expediente de contratación número 161/1974, relativo a la adquisición de harina de trigo para los establecimientos de Intendencia de la Primera Región Militar, necesidades del primer semestre del año en curso, por el sistema de concurso.

Adjudicatarios: A «Empresas Industriales y Agrícolas, S. A.», de Aranjuez, 11.902 quintales métricos de harina de trigo para el almacén Regional de Intendencia de Madrid, y 2.800 quintales métricos para el Depósito de Alcalá de Henares, al precio de 998 pesetas el quintal métrico: Pesetas 14.672.596.

A «Honestá Manzanegue, S. A.», de Campo de Criptana, 11.388 quintales métricos de harina de trigo para el Almacén Regional de Intendencia de Madrid; 2.055 quintales métricos para el Depósito de Intendencia de Toledo, y 1.280 quintales métricos para el de Cáceres, al precio de 998 pesetas el quintal métrico: Pesetas 14.661.598.

Lo que se publica en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 20 de marzo de 1974.—1.961-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Granada por la que se anuncia subasta del inmueble «Restos del castillo y muralla de Zagra», sito en el término de Loja.*

Se saca a subasta pública para el día 26 de abril de 1974, ante la Mesa de

la Delegación de Hacienda de Granada, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, el inmueble «Restos del castillo y muralla de Zagra», sito en el término de Loja, en el precio de 500 pesetas.

Granada, 16 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—1.949-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación de la zona de riegos del canal principal del embalse del Generalísimo, Sector XV, términos municipales de Olocau y Bétera (Valencia).*

El presupuesto de contrata asciende a 17.103.602 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 342.074 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4, categoría C.

## Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo, en nombre ..... (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 29 de abril de 1974 se admitirán, en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 8 de mayo de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

## Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.—1.919-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de reparación y acondicionamiento del camino general número 3 de la zona regable del Alberche (Toledo). Término municipal de Talavera de la Reina.*

El presupuesto de contrata asciende a 5.687.176 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tejo (Madrid).

Fianza provisional: 113.744 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo G, subgrupo 6, categoría B.

## Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo, en nombre ..... (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 29 de abril de 1974 se admitirán, en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tejo (Madrid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 8 de mayo de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.